

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 46 de Octubre de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº// +9/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 23835/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Víctor R. Trionfetti, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita la promoción interina de la agente Natacha Izcovich al cargo de Secretaria y el pase y designación interina del agente Federico Matías Apostolidis en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, ambos en la Secretaría N° 29 del referido Tribunal, por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 275/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Secretario en virtud de la licencia por enfermedad del agente Juan Manuel Sayús.

Que para cubrir el mencionado cargo de Secretario, el Sr. Magistrado propone la promoción interina de la agente Natasha Izcovich, quien se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, conforme Res. Presidencia N° 1140/2014.

Que, para cubrir el cargo de Prosecretaria Coadyuvante que dejaría vacante la agente Izcovich, se propone el pase y designación interina del agente Federico Matías Apostolidis, quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, conforme Res. Presidencia N° 1065/2016.

Que la Dra. María Rosa Cilurzo, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22 y actual superior jerárquico del agente Apostolidis, presta su conformidad con la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1680/10-2017.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Natasha Izcovich, Legajo N° 3670, al cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Secretaría N° 29, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Juan Manuel Sayús, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por el plazo de seis (6) meses; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Establecer que el agente Federico Matías Apostolidis, Legajo N° 4900, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Secretaría N° 29, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Natasha Izcovich y/o por el plazo de seis (6) meses y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15 y 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº//+9 /2017

Presidenta

Conselo de la Magistratura ider audicial de la Dividad de Boenos Aires